



FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL
UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS

ESTADOS ACADÉMICOS

GRADOS Y TÍTULOS

Alumno



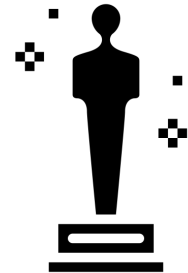
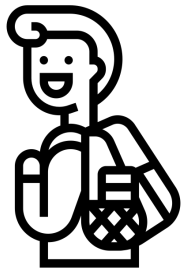
Egresado



Bachiller



Titulado



CONDICIÓN DE EGRESADO

GRADOS Y TÍTULOS



Egresado



Bachiller



Título Profesional

¿Cuáles son los requisitos para obtención de la condición de Egresado?

- Cumplir con el plan de estudios de la Carrera, cuya sumatoria de créditos es 205.
- Presentar una constancia de prácticas preprofesionales cuya duración será de 6 meses acumulables.
- Acreditar el conocimiento de una lengua extranjera o nativa.
- Cumplir con todas las obligaciones y compromisos contraídos con la Universidad.

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

GRADOS Y TÍTULOS



Egresado



Bachiller



Título Profesional

¿Cuáles son los requisitos para la obtención del grado académico de Bachiller?

- Ser egresado de la Carrera de Ingeniería Civil.
- Haber realizado y presentado un **trabajo de investigación** en la asignatura de **Seminario I**, el cual será revisado y aprobado por la Unidad de Grados y Títulos.
 - Modalidad I: Tesis tradicional
 - Modalidad II: artículo académico
- Cumplir con los demás requisitos que establezcan las normas que le sean aplicables.

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA BACHILLER

GRADOS Y TÍTULOS



Requisitos del trabajo de investigación:

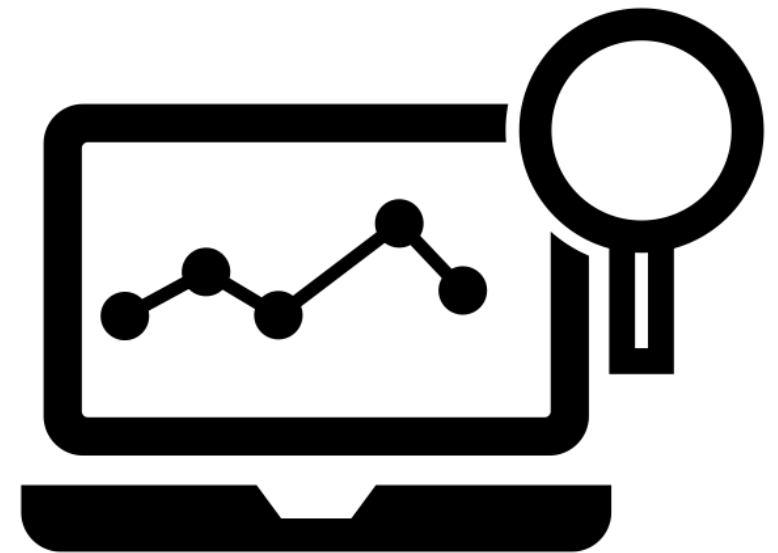
- Haber sido elaborado por un máximo de **2** alumnos.
- Ser avalado por **2** profesores:
 - El de la asignatura (**asesor metodológico**)
 - El especialista (**asesor técnico**) en el tema
- No haber sido presentado previamente para la obtención del grado de bachiller ni publicado en ningún repositorio académico o de investigación.

PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO

GRADOS Y TÍTULOS



- Para iniciar el trámite, el egresado presentará:
 - Solicitud de aprobación del trabajo de investigación para obtener el grado académico de bachiller.
 - Un ejemplar impreso y un documento digital del trabajo de investigación en formato PDF y MS Word.
 - Reporte de software TURNITIN con informe de similitud inferior al 20 %.
- La Unidad de Grados y Títulos designará 2 profesores jurados para la revisión del trabajo de investigación.
- Aprobado el trabajo de investigación, los profesores jurados firman el Acta de Aprobación del Trabajo de Investigación.
- Para solicitar la emisión del diploma, el egresado deberá presentar:
 - Acta de Aprobación del Trabajo de Investigación.
 - Un documento digital en formato PDF y MS Word de la versión final del trabajo de investigación aprobado.
 - Formato de autorización de publicación en el repositorio de la Universidad y Sunedu.
 - Recibo de pago por los derechos correspondientes.



TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL

GRADOS Y TÍTULOS



Egresado



Bachiller



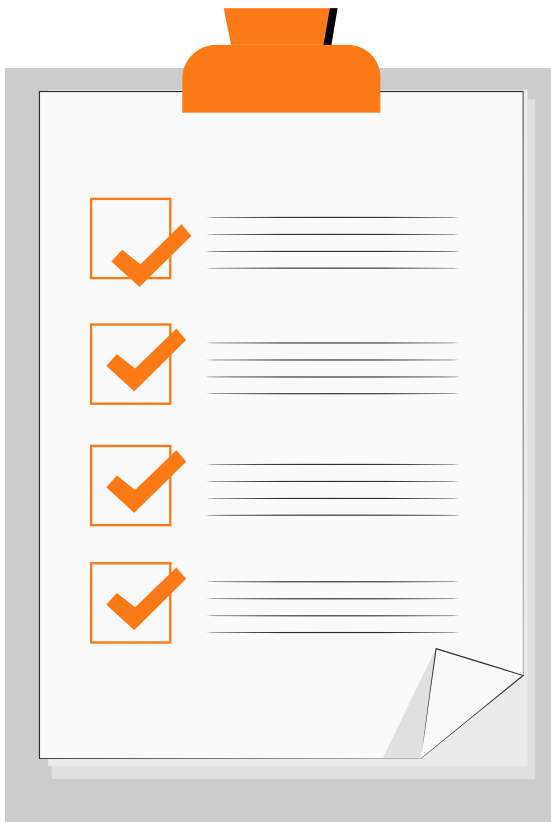
Título Profesional

¿Cuáles son los requisitos para la obtención del Título Profesional?

- Contar con el grado académico de bachiller en Ingeniería Civil.
- Aprobar una de las siguientes modalidades.
 - Modalidad I: Tesis
 - Modalidad II: trabajo de suficiencia profesional
- Cumplir con los demás requisitos que establezcan las normas que le sean aplicables.

Modalidad I: TESIS

GRADOS Y TÍTULOS



Requisitos para la Tesis:

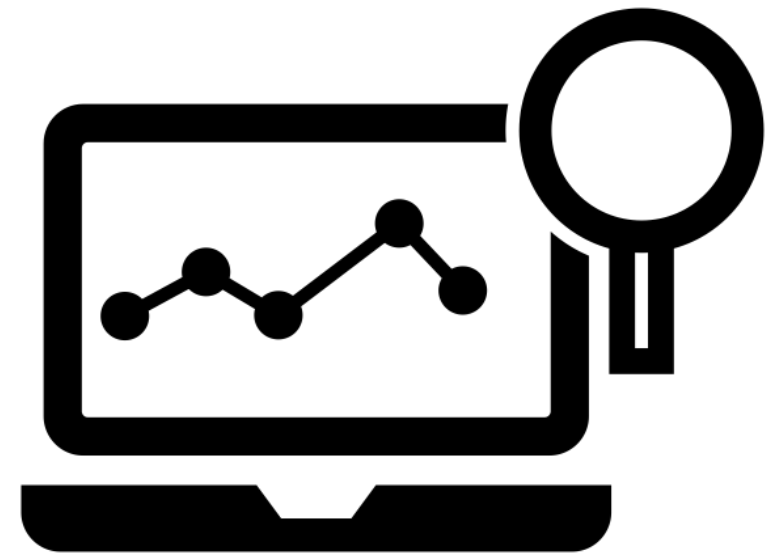
- Ser presentada en el **formato tradicional o** como **artículo científico**.
- Haber sido elaborado por un máximo de **2 alumnos**.
- Ser avalado por **2 profesores**:
 - El de la asignatura (**asesor metodológico**)
 - El especialista (**asesor técnico**) en el tema
- No haber sido presentado previamente para la obtención del título profesional ni publicado en ningún repositorio académico o de investigación.
- Ser iniciada bajo alguna de las **2 formas**:
 - A. Trabajo de investigación aprobado en Seminario de Investigación II
 - B. Tema nuevo

Modalidad I: TESIS

GRADOS Y TÍTULOS

- Para iniciar el trámite, el bachiller presentará:
 - Formato “Ficha de inscripción de tesis o trabajo de suficiencia profesional para obtener el título de ingeniero civil”.
 - Un ejemplar del trabajo final de la asignatura Seminario de Investigación II con una hoja resumen del levantamiento de observaciones o el artículo científico sometido.
 - Recibo de pago por derecho de inscripción de Tesis.
 - Formato de autorización de publicación en el repositorio de la Universidad y Sunedu.
 - En caso de que la Tesis sea desarrollada junto con una institución externa, carta de autorización de la organización para la publicación del informe.
 - En caso de titulación a través de un artículo científico, una copia del documento de sumisión del artículo a una revista o congreso indexado.

A. DESARROLLO DE LA TESIS A PARTIR DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN REALIZADO EN LA ASIGNATURA DE SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II

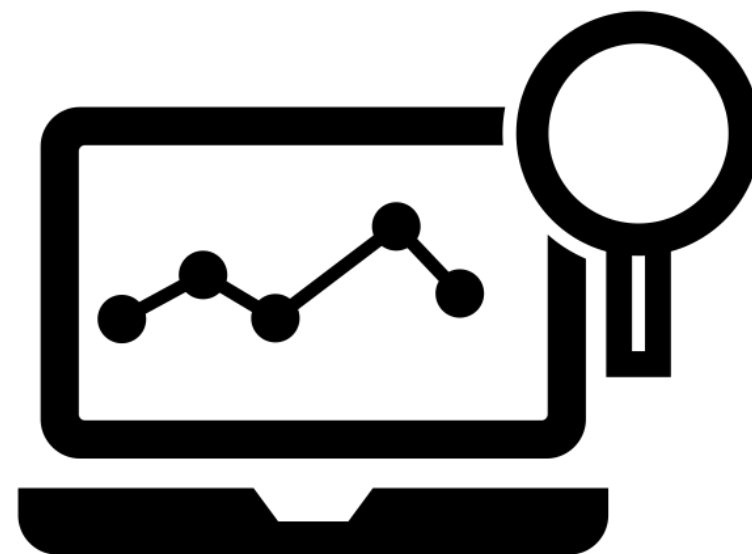


Modalidad I: TESIS

GRADOS Y TÍTULOS

- El **asesor técnico** emitirá un informe inicial en un plazo de **3 semanas**. El informe indicará que el trabajo final ha sido “**aprobado**” o “**aprobado con observaciones**”.
- Las observaciones deben ser levantadas por el bachiller en un plazo de **3 semanas** para obtener la aprobación del informe inicial.
- A partir de la presentación del informe inicial aprobado, el bachiller tendrá **12 meses** para desarrollar la Tesis.
- Terminada la tesis, el asesor técnico presentará un informe final a la Unidad de Grados y Títulos sobre la aprobación de la tesis. El bachiller debe presentar tres ejemplares de la tesis y un documento digital editable en formato PDF y MS Word.
- La Unidad de Grados y Títulos nombrará 2 profesores jurados que se encargarán de la presentación de un informe de evaluación.

A. DESARROLLO DE LA TESIS A PARTIR DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN REALIZADO EN LA ASIGNATURA DE SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II

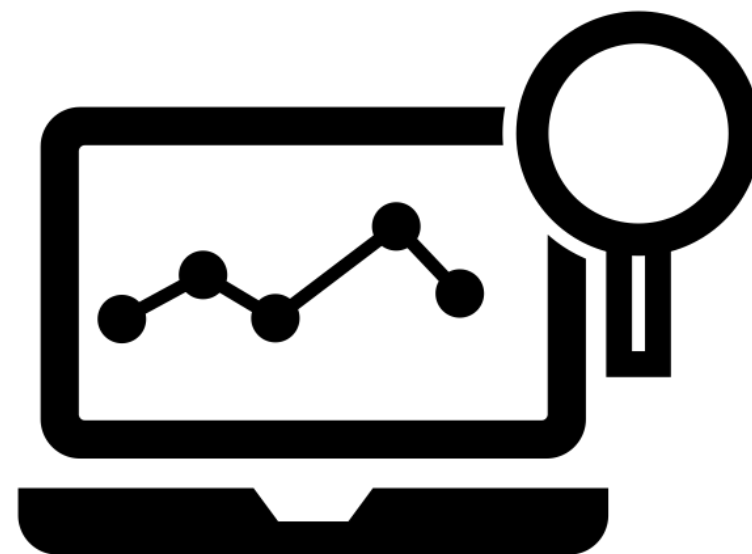


Modalidad I: TESIS

GRADOS Y TÍTULOS

- El el bachiller tiene un plazo de **3 semanas** para levantar las observaciones.
- Levantadas las observaciones, cada profesor jurado presentará un informe de evaluación.
- Con el informe favorable de los jurados, el bachiller debe presentar: cuatro ejemplares de la tesis, el documento digital en PDF y MS Word, y la constancia de pago de derechos de sustentación.
- La Unidad de Grados y Títulos fija la fecha para la sustentación oral de la tesis.
- En la sustentación oral, el bachiller hará una exposición resumida de la Tesis frente al jurado. Luego, este realizará preguntas.
- Si el jurado ha planteado correcciones durante la sustentación, el bachiller debe levantarlas en un plazo de **2 semanas**.
- Para solicitar la emisión del diploma, el bachiller deberá presentar:
 - Un documento digital en formato PDF y MS Word de la versión final de la Tesis
 - Recibo de pago por los derechos correspondientes.

A. DESARROLLO DE LA TESIS A PARTIR DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN REALIZADO EN LA ASIGNATURA DE SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II

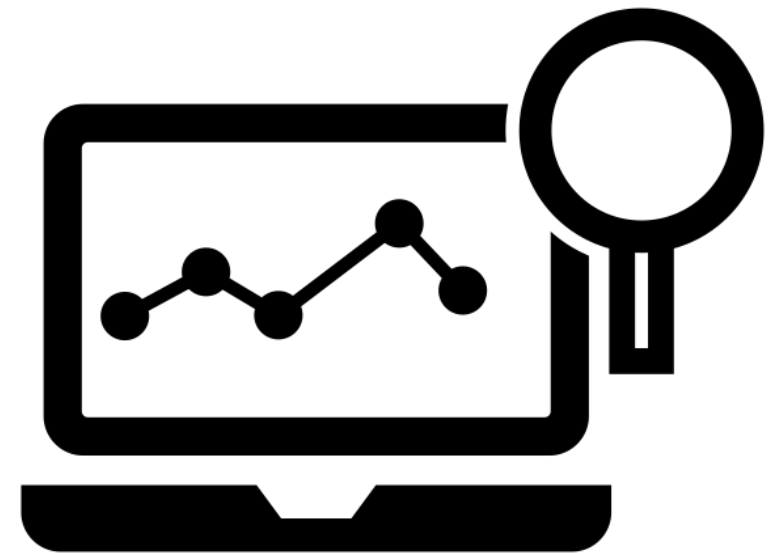


Modalidad I: TESIS

GRADOS Y TÍTULOS

- Para iniciar el trámite, el bachiller presentará:
 - Formato “Ficha de inscripción de tesis o trabajo de suficiencia profesional para obtener el título de ingeniero civil”.
 - Plan de trabajo de Tesis.
 - Recibo de pago por derecho de inscripción de tesis.
 - Formato de autorización de publicación en el repositorio de la Universidad y Sunedu.
 - En caso de que la Tesis sea desarrollada junto con una institución externa, carta de autorización de la organización para la publicación del informe.

B. DESARROLLO DE LA TESIS A PARTIR DE UN TEMA NUEVO

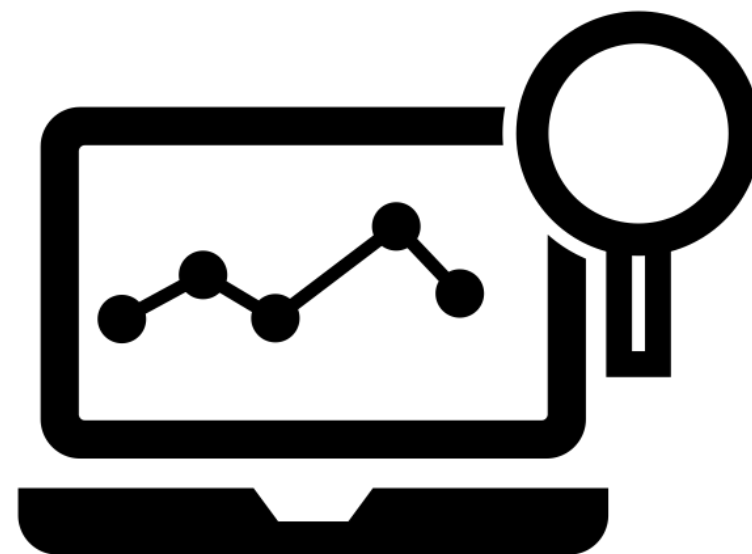


Modalidad I: TESIS

GRADOS Y TÍTULOS

- Presentado el plan de trabajo, la Unidad de Grados y Títulos designa un asesor técnico.
- El **asesor técnico** emitirá un informe inicial en un plazo de **3 semanas**. El informe indicará que el trabajo final ha sido **“aprobado”, “aprobado con observaciones” o “desaprobado”**.
- El bachiller tiene un plazo de **3 semanas** para levantar las observaciones del asesor técnico.
- A partir de la presentación del informe inicial aprobado, el bachiller tendrá **12 meses** para desarrollar la Tesis.
- A partir de este punto, se repiten los pasos de la modalidad “A” de Tesis.

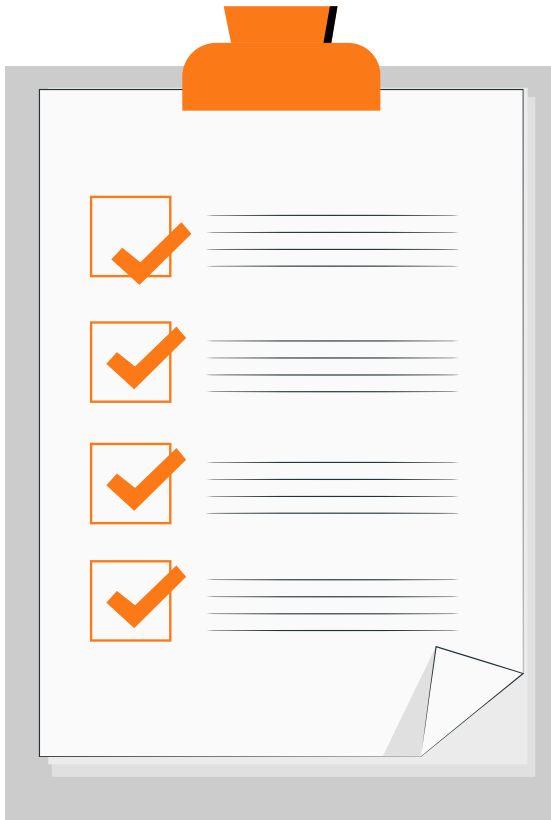
B. DESARROLLO DE LA TESIS A PARTIR DE UN TEMA NUEVO





Requisitos para la modalidad:

- El trabajo debe ser elaborado por un máximo de **1 alumno**.
- El bachiller debe acreditar **más de 2 años** de experiencia profesional en Ingeniería Civil
- El bachiller debe acreditar ser autor o coautor del proyecto.
- El bachiller debe presentar:
 - Carta de autorización de uso de la información por parte de la organización o empresa.
 - Formato "Ficha de inscripción de tesis o trabajo de suficiencia profesional para obtener el título de ingeniero civil".
 - Recibo de pago por derecho de inscripción del tema.



Estructura mínima del Trabajo:

- Objetivo del proyecto
- Situación inicial
- Marco teórico
- Planificación
- Descripción del desarrollo
- Implementación
- Evaluación de resultados
- Definición de mecanismos para asegurar la continuidad y la proyección futura

Modalidad II: TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL



GRADOS Y TÍTULOS

- La Dirección de la Carrera de Ingeniería Civil designará **2 profesores** en un plazo de **2 semanas** para revisar y evaluar la validez del proyecto.
- Los profesores presentarán un informe en el plazo de **1 mes** el que indicarán si el proyecto ha sido **“aprobado”, “aprobado con observaciones” o “rechazado”**.
- En el caso de haber observaciones, el bachiller tiene un plazo de **3 meses** para levantarlas.
- Levantadas las observaciones, el bachiller deberá presentar: cuatro ejemplares del proyecto, el documento digital en formato PDF y MS Word, y la constancia del pago de derechos de sustentación.
- La Unidad de Grados y Títulos fija la fecha para la sustentación pública del proyecto.
- Para la sustentación, la Unidad de Grados y Títulos designará un jurado conformado por **3 miembros**.
- En la sustentación oral, el bachiller hará una exposición resumida del proyecto frente al jurado. Luego, este realizará preguntas.

